

CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO CODIGO:401

POR LA EMPRESA

D. Francisco Javier Serrano de Toledo, con número de D.N.I.: _____, en concepto de Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, con C.I.F. P-7807907F; Corporación dedicada a la Administración Local con domicilio en el Pº de Pontones, 10, 28005 de Madrid y número de Seguridad Social Patronal 28048151685.

Domicilio del Centro de Trabajo: AV. DE CANTABRIA, 6

EL/LA TRABAJADOR/A

D.(a) SAHUQUILLO GARCIA, JOAQUIN con nivel de estudios terminados de: GRADO SUPERIOR, nacido(a) el 22/_____, número D.N.I.: _____ con domicilio en CL/_____

Con la asistencia de D.(a) _____, edad _____, con D.N.I. _____ en calidad de _____.

D E C L A R A N

Que el presente contrato de trabajo de duración determinada se concierta como consecuencia de:

Realización de una obra o servicio determinados.

Que reúnen las condiciones necesarias para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo en arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El trabajador contratado prestará sus servicios como MONITOR, con la categoría profesional de TECNICO ESPECIALISTA 1, en el centro de trabajo AV. DE CANTABRIA, 6.

Segunda.- La jornada de trabajo será de 35,00 horas semanales prestadas de Lunes a Viernes con los descansos que establece la Ley.

Tercera.- La duración del presente contrato se extenderá desde 14/05/2010 hasta 21/07/2010. Se establece un período de prueba cuya duración será la establecida como máxima por el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 14 en función de su categoría profesional y que comenzará el primer día de prestación de servicios.

Sexta.- El contrato de duración determinada se celebra para la impartición del curso CAPACITACION DE UN IDIOMA COMUNITARIO: INGLES I PRINCIPIANTES-6562, aprobado mediante resolución de fecha 29 de Octubre de 2009, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la solicitud de anulación y reprogramación de cursos del Convenio de Colaboración para los años 2009-2010, firmado entre la Agencia para el Empleo de Madrid y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de julio de 2009, teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.